25 LA ISLA DE FLORES



ARTÍCULO 25

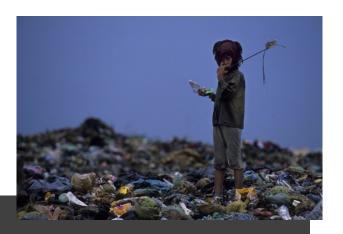
- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

SOBRE LA PELÍCULA

La Isla de las Flores

Dirección: Jorge Furtado Brasil / 1989 / 11 min.

Documental que muestra de forma satírica la cruda realidad de la sociedad brasileña de la época, la falta de conciencia, la miseria que lleva a la degradación del ser humano. Considerado uno de los cortometrajes documentales más importantes de la historia, ganador en Berlín y en otros festivales.



DATOS Y CIFRAS

- Según el Informe global sobre crisis alimentarias 2018, 124 millones de personas de 51 países se han visto afectadas por la inseguridad alimentaria aguda en 2017, 11 millones de personas más que en el 2016. El informe define la inseguridad alimentaria aguda como el hambre de una severidad tal que representa una amenaza para la vida o los medios de subsistencia de las personas.
- El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos estima que en 2017 había 1.600 millones de personas ocupando hogares inadecuados, mientras aumentan gradualmente las viviendas inhabitadas en el mundo. Una vivienda adecuada, implica, entre otras características, seguridad en la tenencia, acceso a servicios (calefacción, energía, saneamiento...), que esté cerca de oportunidades de empleo y que sea asequible, es decir, que el gasto relacionado no impida disfrutar de otros derechos.

SESIÓN DIDÁCTICA

OBJETIVOS

- Cuestionar el concepto de libertad y pobreza.
- Promover una visión crítica de la realidad.
- Reflexionar sobre nuestros patrones de consumo y del sistema económico del país donde vivimos.
- Escribir una historia de justicia haciendo un storyboard.

MATERIALES

Cámara de fotos / celular Acceso a internet

ANTES DE LA PROYECCIÓN (10 minutos)

El artículo de la DUDH sobre el que vamos a reflexionar hace referencia a los derechos de salud y bienestar; el artículo 25 de la DUDH dice así:

- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
- ¿Piensan que este derecho humano está respetado para todas las personas por igual?

2 DURANTE LA PROYECCIÓN (15 minutos)

Presenta a los y las estudiantes el filme La isla de las flores, les puedes preguntar: ¿Qué os sugiere el título de este cortometraje?

Ahora les puedes explicar que es un documental corto brasileño del año 1989, está considerado como uno de los cortometrajes documentales más importantes de la historia por su originalidad narrativa. El director creó un estilo de guion diferente; estén bien atentos y atentas a las imágenes y a la narración de la historia porque ¡les va a sorprender!

Proyecta el filme.

3 DESPUÉS DE LA PROYECCIÓN (20 minutos)

Inicia con los y las estudiantes una conversación después del visionado de La isla de las flores para poder reflexionar sobre lo que nos transmite el documental.

Fomenta el debate y la expresión espontánea de ideas.

¿Por qué pensáis que el director le puso este título al cortometraje? ¿Lo encuentran irónico?

¿Os ha gustado cómo ha planteado el director de La isla de las flores el formato de su documental? ¿Cómo es la narración? ¿Qué recursos expresivos ha utilizado?

¿Cómo inicia la historia?

En la narración del filme dice en varias ocasiones, que los seres humanos nos diferenciamos del resto de animales por dos características, ¿qué características menciona?

En el momento que coloca a los seres humanos después de los cerdos en la prioridad de elección de alimentos, ¿Dónde está el motivo que nos diferencia, si todos somos personas de la misma especie?

Ahora vamos a leer un fragmento de la narración de La isla de las flores y vamos a pensar cómo se relaciona con el derecho humano que estamos trabajando: "Aquello que fue considerado como impropio para la alimentación de los cerdos por parte de sus dueños, será utilizado en la alimentación de mujeres y niños, seres humanos con nada de dinero. Por ser muchos, son organizados por el dueño del cerdo en tandas de 5 minutos para acceder a la comida que los cerdos habían rechazado"

¿De qué forma está organizada la sociedad que refleja el cortometraje? ¿Piensan que nuestra sociedad está organizada de esta manera?